



**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

CERTIFICO: Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	EUROS
17.02.00.712E.470.29 Otras actuaciones ámbito rural, for.agropec.y pesca	4.978.083,68
<i>Proyecto 53933 "Ayudas dirigidas a iniciativas agrícolas"</i>	

PARTIDA/PROYECTOS DE DESTINO	EUROS
13.05.00.126J.222.00 Telefónicas	
<i>Proyecto 52614 "Servicios de redes de datos e internet"</i>	2.921.108,85
<i>Proyecto 52616 "Servicios de gestión de la interconexión y la monitorización"</i>	1.159.148,00
<i>Proyecto 52617 "Servicios de seguridad de la información"</i>	897.826,83
TOTAL	4.978.083,68

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

